



SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONTRATADO RECREATIVO

Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

Mendoza,

Sr Subsecretario de Transporte
Ing. Luis E. Borrego
S _____ / _____ D _____

El/la que suscribe con
Nº de CUIT DNI/LE/LC Nº con domicilio en
.....Nº.....del DepartamentoCP....., tel
Nº....., correo electrónicoDenominación
comercial..... se presenta ante Ud. a fin de solicitar **inscripción en
el servicio** con la unidad:

Marca:	Marca:
Modelo Tipo:	Modelo Tipo:
Modelo año:	Modelo año:
Motor Nº.....	Motor Nº.....
Chasis Nº.....	Chasis Nº.....
Dominio:	Dominio:
Combustible:	Combustible:
Capacidad:	Capacidad:
INTERNO Nº:	INTERNO Nº.

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- 1. Certificado de libre deuda del EMOP.
- 2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley Nº 6080 y DR Nº 867/94 (Resol.919/17).

1

Solicitud Inscripción Servicio Contratado General / Servicio Recreativo
Firma Presentante:



3. **Recorrido autorizado.** (Resolución emitida por la Direccion de Planificación y Proyectos)
4. Autorización otorgada por la autoridad competente para inscribirse en el Servicio.
5. Constancia de Inscripción en ATM en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registro autorización. **(CODIGO 492190).**
6. Constancia de Cumplimiento Fiscal con plan de pago, se deberá adjuntar el plan de pago efectuado.
7. Constancia de Inscripción en AFIP.
8. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
En el caso de Contrato de Comodato de prestación de vehículo con un tercero u cónyuge, sellado por ATM y certificado por Escribano Público.
9. Constancia de instalación y tarjeta de GNC.
10. Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 260.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg según corresponda. - Resol. 505/2023 APN-SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento.
11. Ultima Revisión Técnica Obligatoria.
12. Licencia nacional de conducir profesional en vigencia del o los conductores.
13. Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.
14. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

Aclaración.....

DNI